



## Renovación de la Acreditación: Objetivo de este proceso

---

El proceso de evaluación para la renovación de la acreditación tiene como **principal objetivo**: “comprobar si los resultados del título son adecuados y permiten garantizar la adecuada continuidad de la impartición del mismo hasta la siguiente renovación de la acreditación”.

Estos resultados se centran, entre otros:

- ✓ en la comprobación de la adquisición de competencias por parte de los estudiantes y
- ✓ en los mecanismos de valoración de la adquisición de las mismas que la universidad ha desarrollado para cada título, así como
- ✓ en el análisis de la evolución de los resultados del mismo.

## Renovación de la Acreditación: Descripción general del proceso

---

De manera resumida, los principales hitos del proceso son:

### 1. Selección de títulos a evaluar

Cada año, la Fundación, junto con las universidades, acuerdan los títulos que deben renovar su acreditación a lo largo del año siguiente.

### 2. Planificación de la visita

La Fundación establece conjuntamente con las universidades las fechas en las que se llevará a cabo la visita externa en cada uno de los centros universitarios y realiza la asignación de los títulos a los paneles de expertos que realizarán la evaluación externa de los mismos.

### 1.3. Informe de Autoevaluación

La universidad realiza un informe de autoevaluación de cada uno de los títulos que le corresponde, debiendo recopilar y organizar toda la información requerida en las tablas resumen de los datos e indicadores, según se indica en la “Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster” de la Fundación M+d, así como la información referida al conjunto de evidencias que sustentan las valoraciones realizadas en cada una de las directrices.

El Informe de Autoevaluación se elabora de acuerdo con la plantilla facilitada por la Fundación, el cual debe cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ Ser completo, riguroso y concreto. Analizando y valorando los elementos clave.
- ✓ Estar basados en evidencias e incluir las referencias correspondientes (documentos, indicadores, opiniones, etc.), que se detallen explícitamente en el documento.
- ✓ Haber estado sometido a información por los grupos de interés.

La universidad, a partir del análisis de la información, realiza una descripción del grado de cumplimiento de cada una de las directrices que contempla el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación.

El Informe de autoevaluación junto con las evidencias, se presenta en formato electrónico PDF a través de SICAM, la aplicación informática que la Fundación pone a disposición de las universidades para la gestión de este proceso.

#### **1.4. Preparación de la Visita**

Cada uno de los miembros del Panel de Expertos realiza un informe individual del título. Realizados éstos, los miembros del Panel ponen en común las principales conclusiones, determinan los aspectos en los que incidir en la visita, y proceden a:

- Identificar la información que necesiten para evidenciar aquellos aspectos que sean confusos, contradictorios o que no se apoyen en evidencias, así como concretar las cuestiones que deberán ser contrastadas durante las diferentes audiencias.
- Seleccionar por cada título, una serie de asignaturas, **las asignaturas de referencia**, que servirán como muestra para la valoración de diversas directrices. De las asignaturas, se analizarán detenidamente:
  - o Las Guías docentes.
  - o Los CVs resumidos de los profesores implicados.
  - o Dossiers de evaluación de estudiantes: los exámenes cumplimentados y las otras pruebas de evaluación (cuadernos de prácticas, trabajos, memorias, etc.) de 4 estudiantes que hayan cursado esta asignatura. La universidad debe seleccionar dossiers con distinta calificación
  - o La adecuación de las prácticas y su coordinación con la teoría así como los recursos materiales disponibles para el aprendizaje del alumnado.

La información solicitada de cada asignatura se refiere únicamente al último curso académico donde se haya impartido y finalizado la asignatura.

El Panel de expertos, junto con la universidad, establece el plan de trabajo, con el fin de que se faciliten los medios necesarios para la visita. Será el secretario del Panel el que haga de enlace entre el propio Panel y la universidad. Se establecen todas las audiencias que se estime oportunas con los colectivos implicados en el título y se comprueba que la universidad ha hecho público este proceso.

#### **1.5. Desarrollo de la visita**

Durante la visita se contrastan o validan las evidencias aportadas, se detectan controversias o desacuerdos y se obtienen, en su caso, nuevas evidencias que permitan valorar aspectos no considerados en la documentación aportada.

A lo largo de la visita, el Panel de expertos mantiene las audiencias con los colectivos según el plan de trabajo previamente acordado, visita las instalaciones y revisa la documentación complementaria que no haya sido facilitada hasta ese momento.

Al finalizar la visita, el Panel redacta un breve escrito o comunicado que se lee ante los responsables académicos de la Universidad, que describe las actuaciones realizadas, los agentes participantes, incidencias producidas y puntos fuertes y/o débiles detectados, dando una visión global del título evaluado.

El Presidente del Panel de expertos coordina y es responsable de la redacción del Informe de visita externo (IVE).

#### **1.6. Solicitud de renovación de la acreditación**

Realizada la visita, la universidad solicita formalmente la acreditación de sus títulos oficiales de acuerdo con los criterios y plazos, determinados por la ORDEN correspondiente de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se establecen los plazos

para solicitar la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en las Universidades de la Comunidad.

### **1.7. Fase de Evaluación Final**

El informe de autoevaluación, el Informe de visita externo y el resto de información previa disponible del título incluida en el *dossier de acreditación*, es analizado por el *Comité de Evaluación y Acreditación de Rama* correspondiente, órgano responsable en la Fundación Madri+d de elaborar un Informe provisional (IP) de evaluación que tendrá que incluir una valoración global de cada uno de los criterios de evaluación que componen el modelo de renovación de la acreditación.

Dicho Informe de evaluación provisional podrá ser: “favorable a la renovación de la acreditación” o “con aspectos que necesariamente deben modificarse a fin de obtener un informe favorable”.

Todos los Informes provisionales, cualquiera que sea su resultado, deberán ser motivados, pudiendo incluir “recomendaciones” de mejora o “modificaciones necesarias”. Las primeras no son obligatorias, como es evidente, pero en la siguiente renovación de la acreditación la titulación deberá explicar por qué no consideró conveniente su adopción. Las segundas, por el contrario, deben ser puestas en práctica a través de la adopción de un plan de mejoras.

La Fundación comunica a la universidad que se encuentra disponible en SICAM el Informe provisional de cada título, para que en el plazo de 20 días naturales, realice las alegaciones que estime oportunas y/o aporte el plan de mejoras que estime adecuado para subsanar los aspectos que deben ser corregidos, en su caso, a juicio del Comité.

Tras la recepción y análisis de las alegaciones y/o el plan de mejoras, el Comité de Evaluación y Acreditación de Rama elaborará y emitirá el Informe final de evaluación.

Este informe podrá ser **favorable o desfavorable a la renovación de la acreditación** del título.

La Fundación hará llegar el Informe final de evaluación a la universidad, al Consejo de Universidades, al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y a la Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid.

El Consejo de Universidades dictará resolución en el plazo de seis meses a contar desde la fecha de presentación de la solicitud de evaluación. No obstante, este plazo se suspende por un periodo máximo de tres meses, hasta que la Dirección General de Universidades recibe el informe de evaluación que emite la Fundación Madri+d.

## **3. Renovación de la Acreditación: Esquema del modelo de evaluación**

---

El informe de autoevaluación supone un análisis del grado de cumplimiento de los estándares de calidad establecidos por la agencia regional en un **modelo de evaluación** que consta de **16** directrices distribuidas en **7** criterios que se agrupan en torno a **3** dimensiones:

#### **DIMENSIÓN 1.- GESTIÓN DEL TÍTULO.**

Criterio 1.- Organización y desarrollo

Criterio 2.- Información y transparencia

Criterio 3.- Sistema de Garantía Interna de Calidad

#### **DIMENSIÓN 2.- RECURSOS**

Criterio 4.- Personal académico

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales, y servicios

#### **DIMENSIÓN 3.- RESULTADOS**

Criterio 6.- Resultados de aprendizaje

Criterio 7.- Indicadores de rendimiento y satisfacción

**¿Se está impartiendo el título de acuerdo con los compromisos de la memoria verificada y actualizada?**

**¿Los resultados justifican la Renovación de la Acreditación?**

## 4. Renovación de la Acreditación: Elaboración del informe de autoevaluación de la ETSISI

---

El proceso seguido para la elaboración y aprobación de este informe de autoevaluación del Máster Universitario en Desarrollo de Aplicaciones y Servicios para Dispositivos Móviles por la Universidad Politécnica de Madrid (en adelante MASDM) se ha realizado de forma planificada y estructurada, definiendo etapas de obtención de datos e información, análisis de los datos, consulta a colectivos (estudiantes y profesores), análisis de resultados, revisión a nivel de título, revisión a nivel de centro y revisión a nivel de universidad. La comunicación ha sido constante y fluida entre los distintos colectivos implicados en la elaboración del informe:

Durante los cursos académicos en los que se ha desplegado el título objeto de este informe (del curso 2015/2016 al 2017/2018) se han ido recogiendo de manera sistemática datos e información relativos a los alumnos, profesores y asignaturas. Los datos se han analizado y presentado a la Comisión Académica del MASDM, la cual los ha estudiado con el fin de reforzar los aspectos positivos y establecer las acciones necesarias en caso de identificar variaciones significativas en la evolución de los datos históricos o con respecto a las estimaciones realizadas en la memoria verificada. Estos datos también han sido analizados periódicamente por la Comisión Asesora de Calidad de los Títulos del centro, que asesora a las Subdirecciones de Ordenación Académica y de Acreditación y Calidad.

1. En una primera etapa, llegado el momento de afrontar la renovación de la acreditación, se puso en conocimiento de los implicados del centro los principales hitos de este proceso, que gestiona la Fundación Madri+d, y se revisó la estructura del informe de autoevaluación a través de diferentes comunicaciones y una reunión en la que participaron dos miembros del Vicerrectorado de Calidad y Eficiencia, dos miembros de la Subdirección de Acreditación y Calidad de la ETSISI y varios miembros implicados en la coordinación de los másteres objeto de evaluación, identificando las informaciones necesarias a aportar.

Desde el Vicerrectorado de Calidad se establecieron las directrices a seguir para obtener cada una de las informaciones, así como los mecanismos de comunicación y plazos a tener en cuenta en el proceso y se han definido las responsabilidades de cada uno de los participantes en la obtención de dichas informaciones. A nivel de centro, se han identificado a las siguientes personas: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles Mahillo García, Subdirectora de Acreditación y Calidad, D<sup>a</sup>. Ana Isabel Lías Quintero, Adjunta a la Subdirección de Acreditación y Calidad, D. José Eugenio Naranjo Hernández,

coordinador del título, D<sup>a</sup> Jessica Díaz Fernández, secretaria del título, D. Miguel Ángel Díaz Martínez, director del departamento de Sistemas Informáticos y profesor del máster, D. Manuel Bollaín Pérez, Subdirector de Ordenación Académica y Doctorado (ver la evidencia opcional EOPM\_01\_ActaConstituciónComisiónAutoevaluación) como actores principales en el proceso y como interlocutores con los colectivos implicados en el centro.

2. En una segunda etapa se identificaron las acciones a llevar a cabo a nivel de Vicerrectorado de Calidad y Eficiencia, Centro y Coordinación de máster con cada uno de los colectivos implicados en la elaboración y aprobación de este informe y se procedió a interactuar con cada uno de ellos para completar la información solicitada en las diferentes secciones:

a) Vicerrectorado de Calidad y Eficiencia: Se ha contactado con los órganos dependientes, así como con otros vicerrectorados, como el Vicerrectorado de Servicios Tecnológicos, de cara a obtener indicadores de asignaturas, profesores, egresados, satisfacción, entre otros.

b) Centro: Se ha trabajado con la unidad responsable de Postgrado del centro, concretamente el Subdirector de Ordenación Académica y de Postgrado, y con el servicio de Gestión de Personal, para obtener informaciones de profesorado, personal de apoyo, inserción laboral, resultados académicos, entre otros.

3. En la tercera etapa se procedió al análisis de información e integración de documentación que ha sido realizado, principalmente, desde la Subdirección de Acreditación y Calidad de la ETSISI, la Comisión para la renovación de la acreditación del máster y el coordinador del máster.

4. En la cuarta etapa, de revisión, se ha realizado un proceso de triple revisión, para detectar posibles inconsistencias e introducir las mejoras necesarias. En primer lugar, se ha revisado el documento desde la coordinación de máster. En segundo lugar, se ha revisado a nivel de Centro, con especial implicación de la Dirección del Centro y de la Subdirección de Acreditación y Calidad. Finalmente se ha revisado a nivel de Rectorado, con una participación activa de la Unidad de Calidad del Vicerrectorado de Calidad y Eficiencia.

Para más información puede acceder a la web de la Fundación Madrid+d, Programa de Renovación de la Acreditación:

<http://www.madrimasd.org/universidades/evaluacion-acreditacion-verificacion/renovacion-acreditacion>